

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto**

AUTORIZA ADQUISICIÓN POR TRATO DIRECTO, FUERA DEL PORTAL www.mercadopublico.cl, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO VACUNAS Y MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS AL SG1 WALTER TEIJEIRO G. PARA SER UTILIZADOS POR LA DOPCON, CON PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2016000029 /

SANTIAGO, 20 MAY 2016

I. VISTOS:

- A. Lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- B. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado";
- C. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores;
- D. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- E. La Ley N° 20.882, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016", de fecha 05.DIC.2015;
- F. El Decreto Supremo N° 723, del Ministerio de Defensa, de fecha 15 de diciembre de 2015;
- G. Lo estipulado en la Resolución N° 1600, del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- H. Lo estipulado en la Resolución Exenta N° 880 de 27.ABR.2016, delegatoria de facultades del Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- I. El Anexo A, "**SOLICITUD DE ADQUISICIÓN**" DOPCON N° 29, de fecha 09.MAY.2016;
- J. El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria DOPCON N° 531**, de fecha 12.MAY.2016;
- K. La cotización N° 04/2016 emitida por Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", de fecha 02.MAY.2016.

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, mediante documento de **VISTOS I**, se solicitó gestionar la adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG1 Walter Teijeiro G., quien se desempeña como asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití;
- B. Que, en virtud del certificado de **VISTOS J**, hay disponibilidad de recursos para la adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG1 Walter Teijeiro G.;
- C. Que, las cotizaciones señaladas en **VISTOS K**, presentado por el Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", corresponde a la adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG1 Walter Teijeiro G., quien se desempeña como asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití;
- D. Que, en aplicación a lo dispuesto en el Capítulo I, Artículo 3º, letra b) de la Ley Nº 19.886, antes citada en **VISTOS C**, que dice: "Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: letra b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2º, inciso primero, del decreto ley Nº 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones;" y atendido el requerimiento de **VISTOS I**, es posible justificar la adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG1 Walter Teijeiro G., quien se desempeña como asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití, bajo esta modalidad con el oferente "Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", de fecha 02.MAY.2016, por la suma de \$ **103.269.- (ciento tres mil doscientos sesenta y nueve pesos)**, exento de I.V.A.

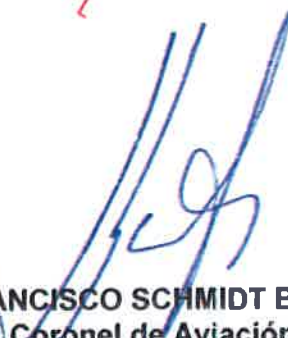
III. RESUELVO:

- A. **AUTORIZÁSE**, la adquisición, fuera del portal www.mercadopublico.cl, de vacunas y medicamentos suministrados para el SG1 Walter Teijeiro G., quien se desempeña como asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití, conforme al siguiente detalle: 01 Menactra, 01 Fiebre Tifoidea, 03 Cloroquina y 03 Inyectables, bajo esta modalidad con el oferente "Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", de fecha 02.MAY.2016, por la suma de \$ **103.269.- (ciento tres mil doscientos sesenta y nueve pesos)**, exento de I.V.A., conforme a lo dispuesto en el Capítulo I, Artículo 3º, letra b) de la Ley Nº 19.886.
- B. **APRUEBANSE**, los siguientes términos de referencia:
 - 1. Objeto: adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG1 Walter Teijeiro G., quien se desempeña como asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití, conforme al siguiente detalle: 01 Menactra, 01 Fiebre Tifoidea, 03 Cloroquina y 03 Inyectables, bajo esta modalidad con el oferente "Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", de fecha 02.MAY.2016, por la suma de \$ **103.269.- (ciento tres mil doscientos sesenta y nueve pesos)**, exento de I.V.A.
 - 2. Presupuesto: El presupuesto máximo con que cuenta el EMCO para la adquisición es de \$ **103.269.- (ciento tres mil doscientos sesenta y nueve pesos)**, exento de I.V.A.

3. Servicio: Según lo detallado en la cotización N° 04/2016 emitida por el Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", de fecha 02.MAY.2016. que se adjunta.
4. Pago: Será efectuado por la Dirección de Finanzas del Estado Mayor Conjunto dentro de 30 días corridos, contado desde la entrega y recepción conforme del servicio y de la factura.
- C. **EMÍTASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la Dirección de Apoyo General, la correspondiente orden de compra a favor de "Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", R.U.T. N° 65.455.650-4.
- D. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición individualizada, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004, UNIDAD EJECUTORA: 320 / 1600, ACTIVIDAD/TAREA: 0004 – 0042 – 4205 – 0234, del Presupuesto Fiscal asignado al Estado Mayor Conjunto.
- E. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el portal "Gobierno Transparente" del Estado Mayor Conjunto la presente resolución y archívese junto con sus antecedentes.

Saluda a US.,




FRANCISCO SCHMIDT BURGOS
Coronel de Aviación (I)
Director de Apoyo General